

## ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES

---

*Valle del Cauca—Asamblea Departamental—Secretaría—  
Número 158—Cali, abril 2 de 1930.*

Señor Presidente de la Academia de la Lengua—Bogotá.

Me es honroso remitir a usted por medio de la presente, copia de la Ordenanza número 8 del corriente año, «que honra la memoria de Monseñor Carrasquilla», en obediencia a lo que ella misma dispone en su artículo 4.º

Soy de usted con toda consideración obsecuente servidor,

LUIS ALFONSO DELGADO

### ORDENANZA NUMERO 8

que honra la memoria de Monseñor Carrasquilla

*La Asamblea del Departamento del Valle,*

en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

1.º Que ha muerto en Bogotá Monseñor Rafael María Carrasquilla, el ilustre Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, y quien durante treinta y ocho años de rectorado, restauró y dio brillo singular al benemérito instituto, fecundo semillero de las glorias patrias;

2.º Que con la muerte de Monseñor Carrasquilla están de luto las letras castellanas, que él honró con sus siete (7) oraciones fúnebres; la patria colombiana, a la

cual amó y dio renombre; la Iglesia, a la cual aportó con su único par en la oratoria sagrada, Monseñor Carlos Cortés Lee, la clásica elocuencia que sólo ha tenido en la historia el púlpito francés; la sociedad, a la cual le educó muchos eminentes ciudadanos y varias generaciones de hombres buenos; la filosofía, que enriqueció con su tratado de Metafísica; la pedagogía, que ennobleció con los claros métodos de sus conferencias en las aulas del Rosario; el Gobierno Nacional, del cual fue Ministro de Instrucción Pública en la Presidencia del señor Caro; la Academia Nacional de la Lengua, que presidió; la Academia Nacional de Historia, que ilustró con su estudio sobre la primitiva expedición granadina a Venezuela; y la Nación toda, que experimenta hoy la pérdida de uno de sus más prestantes hijos y la extinción de una de sus más excelsas virtudes;

3.º Que Monseñor Carrasquilla es hijo de don Ricardo Carrasquilla, uno de los más grandes institutores colombianos, cuya obra educadora continuó aquél durante medio siglo. Es nieto del General José María Ortega y Nariño, de los granadinos que llevaron en su pecho la estrella de los libertadores de Venezuela; y sobrino de Nariño, el precursor de nuestra independencia;

4.º Que el hogar paterno del extinto tiene los nexos del nacimiento con el suelo del Cauca antiguo, porque don Ricardo Carrasquilla, su padre, nació en el Chocó, y su madre, doña Emilia Ortega de Carrasquilla, nació en Popayán, cuando el padre de ésta, el General Ortega, desempeñaba el cargo de Gobernador del Cauca, en 1824, en la época de la Gran Colombia;

5.º Que es un deber de las Corporaciones públicas tributar honras a los ciudadanos que le hayan prestado grandes servicios a la Patria,

## ORDENA:

Artículo 1.º Lamentar como un acontecimiento infausto para el Departamento, el fallecimiento de Monseñor Rafael María Carrasquilla, maestro insigne, que pudo ver en la vida su propio monumento; sacerdote ejemplar; teólogo doctorado por diploma expedido por el Papa León XIII, soberano predicador; filósofo; pedagogo; miembro del Capítulo Metropolitano de la Catedral de Bogotá, Prímado de Colombia; Presidente de la Academia Nacional de la Lengua y correspondiente de la Real Española y académico de la historia; y asociarse, con motivo de su muerte, al duelo nacional que ella ocasiona.

Artículo 2.º Crear el *Premio Carrasquilla* en el Departamento. La Gobernación hará acuñar, en cantidad suficiente, una emisión de medallas de oro, con la argolla correspondiente, para enlazar en ella una cinta con los colores de la bandera nacional. Las medallas llevarán las siguientes inscripciones: en el anverso esta: «*Premio Carrasquilla*», en el reverso, la siguiente: «*El Departamento del Valle, 1930*». Tal medalla se otorgará, al final de cada año lectivo, al estudiante más sobresaliente en cada uno de los colegios departamentales de Cali, Buenaventura, Palmira, Buga, Tuluá, Roldanillo, Cartago y Toro. Se la entregará al alumno el gobernador o el rector del respectivo colegio en representación de aquél; y deberá acompañarse de un diploma o certificado en que conste el otorgamiento del premio, el nombre del alumno honrado y la fecha. Deberá estar firmado este diploma precisamente por el gobernador y por el rector del colegio respectivo; y será autenticado por el secretario del mismo.

El gasto que esta disposición ocasione, se considerará incluído en las ordenanzas de apropiaciones de las correspondientes vigencias.

Artículo 3.º Presentar las brillantes virtudes de Monseñor Carrasquilla, como la síntesis de una vida gloriosa, digna de perdurar y de imitarse.

Artículo 4.º Enviar copia de esta Ordenanza, con nota de estilo, al señor don Pedro Carrasquilla, hermano de Monseñor; al Excelentísimo señor Presidente de la República, patrono constitucional del Colegio del Rosario; al Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia; al señor Vicerrector del Colegio Mayor del Rosario; a las Academias de la Lengua y de la Historia y al Ilustrísimo señor Obispo de Cali, y publicar esta Ordenanza por la prensa y en los *Anales* de la Corporación.

Dada en Cali, a 22 de marzo de 1930.

El Presidente,

JOAQUÍN BORRERO SINISTERRA

El Secretario,

Luis Alfonso Delgado

*República de Colombia—Departamento del Valle del Cauca—  
Gobernación—Cali, marzo 31 de 1930.*

Publíquese y ejecútese.

El Gobernador,

TULIO RAFFO

El Director de Educación Pública,

LUIS CARLOS PEÑA

*Departamento del Tolima—Número 79—Asamblea departamental—  
Secretaría—Ibagué, marzo 20 de 1930.*

Señor Presidente de la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá.

Me es honroso transcribir a esa honorable corporación la siguiente resolución aprobada por la honorable Asamblea en su sesión de ayer:

## «LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

### CONSIDERANDO:

Que en la noche del martes último falleció en la capital de la República el eminentísimo canónigo e ilustre maestro monseñor Rafael María Carrasquilla, orgullo de la patria y honra de la Iglesia católica;

Que monseñor Carrasquilla sobresalió como orador sagrado y expositor de principios filosóficos en la cátedra y en el libro;

Que con sus conocimientos filológicos supo aprestigar las letras patrias llevándolo a ocupar un sillón en la Real Academia española;

Que su vasta ilustración en asuntos históricos lo hizo acreedor a la presidencia de la Academia colombiana de Historia; y

Que su muerte constituye una pérdida irreparable para la juventud colombiana, a la cual dedicó su vida y su obra,

### RESUELVE:

Registrar en el acta de hoy como suceso infausto para Colombia la desaparición de monseñor Rafael María Carrasquilla.

Del señor presidente, muy atentamente,

FLORO SAAVEDRA E.

*Asamblea departamental—Número 62—Presidencia—Tunja,  
marzo 20 de 1930.*

Señor Pedro Carrasquilla y familia—Bogotá.

Tengo el honor de transcribir a usted la siguiente proposición, aprobada unánimemente por la Corporación en su sesión de la fecha:

«LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
BOYACA,

unánimemente conmovida ante el justísimo pesar que agobia la República, deja constancia en el acta de este día del profundo dolor del pueblo bayacense, por la muerte del ilustre Prelado monseñor Rafael María Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, varón de clara estirpe republicana, abnegado maestro de la juventud, honra y prez de las letras castellanas, filósofo profundo, que laboró en la ruda arcilla de la anarquía colectiva, con sus enseñanzas éticas, la moderna concepción de estado y el funcionamiento normal de las instituciones democráticas.

Sendas copias de esta proposición serán transmitidas a la familia del extinto, a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, al Consejo Municipal de Bogotá y a la Academia de la Lengua.

Transcribese por telégrafo a la prensa capitalina y publíquese en carteles».

De usted atento servidor,

PEDRO MARTÍN QUIÑONES

Asamblea—Santa Marta, 20

Consiliatura Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario—Bogotá.

Honor transcribirle siguiente proposición aprobada Asamblea sesión hoy:

«La Asamblea del Magdalena deplora profundamente como un acontecimiento luctuoso para la República la muerte ocurrida en Bogotá del ilustre sacerdote Monseñor Rafael María Carrasquilla, lumbrera de la Iglesia y meritorio educador de la juventud colombiana».

Servidor, JOSÉ MARTÍNEZ ROBLES

Asamblea—Bucaramanga, 20

Vicerrector Colegio Nuestra Señora del Rosario—Bogotá.

Honor transcribir siguiente moción aprobada hoy Asamblea presido:

«La Asamblea de Santander, considerando:

Que en la capital de la República ha muerto Monseñor Rafael María Carrasquilla, doctor eminentísimo de la Iglesia colombiana;

Que el desaparecido fue durante largos años Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el instituto más venerable de formación para la juventud colombiana;

Que supo imprimirle a la Rectoría del egregio plantel todo el decoro prócer de su inteligencia, la nobleza y austeridad de su carácter y su recto espíritu nacional hasta el punto de trocar aquellos claustros en la más firme escuela de patriotismo y en urnas doctrinarias de la soberanía;

Que durante toda su vida profesó, practicó y enseñó una doctrina segurísima que ha servido como verdadero cauce de la cultura nacional;

Que magnificó la cátedra sagrada y la tribuna profana con oraciones de la más severa belleza clásica;

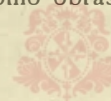
Que legó a las letras españolas en lo hablado y en lo escrito verdaderos modelos de pensamientos y de forma y que enriqueció la filosofía cristiana con un tratado célebre y con ensayos numerosos;

Que su vida fue continuo ejercicio de clarísimas virtudes, depósito de patrióticas enseñanzas y vigilia constante por la sabiduría, y

Que numerosos hijos de Santander fueron discípulos suyos, resuelve:

Lamentar la muerte de Monseñor Rafael María Carrasquilla, en quien pierde la Patria uno de sus conductores espirituales más egregios;

Recomendar a la juventud de Santander las doctrinas y enseñanzas que dejó aquel maestro, como obras perdurables de la cultura nacional.



Comuníquese a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y publíquese en carteles».

Servidor atento, JOSÉ CAMACHO CARREÑO.

Asamblea—Cúcuta, 20

Familia Monseñor Carrasquilla—Bogotá.

Honor transcribirle siguiente proposición aprobada en sesión hoy:

«La Asamblea del Departamento Norte de Santander registra con profundo pesar el fallecimiento del eminente y esclarecido ciudadano Monseñor Rafael María Carrasquilla, gloria y prez de la Iglesia y de las letras colombianas y dignísimo Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, desde cuyos claustros históricos formó varias generaciones que son orgullo del país, en distintas actividades. A la vez recomienda la Asamblea la vida del ilustre doctor Carrasquilla como un ejemplo para la juventud colombiana, y envía a la familia del extinto su manifestación de condolencia».

Servidor atento—ROBERTO DELGADO A., Presidente.

Neiva, 20

Familia Monseñor Carrasquilla.

Honor transcribirles proposición aprobada unánimemente por Asamblea presido, sesión hoy: «La Asamblea del Huila, considerando: que ha fallecido en la capital de la República Monseñor Rafael María Carrasquilla, maestro de la juventud colombiana que en los claustros beneméritos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario durante cerca de cuarenta años aprendió a amar la patria y la ciencia y a practicar las virtudes públicas y privadas, al amparo y ante el ejemplo del insigne pedagogo; que Monseñor Carrasquilla, no obstante su modestia de austero sacerdote, fue mimado por la gloria que exaltó su nombre y premió sus merecimientos, dándole al país singular prestigio en academias científicas y literarias; que como estadista prestó a la República señalados servicios como

Ministro de Instrucción Pública, consejero de gobernantes y en misiones diplomáticas; que como literato, ningún colombiano en mayor escala que él dio lustre a las letras colombianas, cuyo orientador fue en el país desde la presidencia de la Academia, y como estilista clásico insuperable; que Carrasquilla llevaba en sus venas sangre de Nariño, Ricaurte y Ortega, es decir el aliento vital de los libertadores que él mantuvo hervidor en todas sus actuaciones públicas y privadas, resuelve: deplorar el fallecimiento de Monseñor Rafael María Carrasquilla y considerarlo como positiva desgracia nacional; presentar su vida a la imitación y admiración del pueblo huilense; consagrar en el acta de hoy el testimonio de gratitud de la sociedad huilense por los servicios que como maestro prestó a los jóvenes del Departamento Monseñor Carrasquilla, y levantar la sesión en señal de duelo. Comuníquese y publíquese en carteles».—Servidor, ALFONSO MEDINA.

Manizales, 21

Colegio Rosario—Bogotá.

Honor comunicarle siguiente Resolución aprobada por Asamblea presido, en sesión ayer:

«La Asamblea departamental de Caldas, considerando:

Que el día 18 de los corrientes falleció en Bogotá el ilustre señor canónigo doctor Rafael María Carrasquilla, Rector del Colegio del Rosario;

Que Monseñor Carrasquilla dedicó su larga y meritísima vida al servicio permanente de la Religión y de la República, especialmente a la educación de la juventud;

Que las enseñanzas de Monseñor Carrasquilla han contribuido en grado sobresaliente a la cultura del país, en el que cuenta con discípulos que por su preparación y su prestigio honran la Patria en las diversas actividades humanas;

Que como filósofo, filólogo, literato y autor de varias obras de vasto alcance, dio a conocer a Colombia de manera honrosa, fuera de los linderos patrios;

Que desempeñó altos puestos en el Gobierno del país, especialmente como Ministro de Instrucción Pública y como

Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, en los cuales dejó huellas imborrables de sabiduría, acierto y competencia;

Que Monseñor Carrasquilla fue orgullo del clero nacional, modelo de sacerdotes, hijo esclarecido de la Iglesia y de la Patria, y que como orador sagrado figuró en primera línea entre los de la República, resuelve:

Lamentar de manera muy sincera la muerte de Monseñor Rafael María Carrasquilla, acaecida en Bogotá el 18 del presente mes;

Asociarse al duelo de la República y de la Iglesia por la desaparición de este hijo clarísimo, cuya vida fue un ejemplo constante de virtud y patriotismo;

Designar una comisión de la Asamblea para que presente un proyecto de ordenanza» — Servidor, FRANCISCO MONTOYA G., Presidente.

#### RESOLUCION NUMERO 5 DE 1930

*La Asamblea Departamental de Bolívar,*

#### CONSIDERANDO:

Que el día 18 del presente mes falleció en la capital de la República el Presbítero doctor Rafael María Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, personalidad ilustre de la jerarquía de la Iglesia, magno orador sagrado, educador insigne, eminente expositor de filosofía, bienhechor magnánimo y escritor admirado en las letras castellanas, cuya desaparición deja un vacío incolmable en el ramo de las actividades intelectuales y educativas de nuestra patria,

#### RESUELVE:

Expresar de modo público y solemne los sentimientos de pesar que dominan en esta Corporación con motivo de la muerte del esclarecido varón, honra de la Iglesia en Colombia y de las letras, doctor RAFAEL MARÍA CARRAS-

QUILLA, recomendar el ejemplo de sus virtudes como la más hermosa norma de conducta para la juventud que transita los caminos espirituales, y deplora su fallecimiento por el quebranto que él ocasiona a la causa de la educación nacional.

Esta Resolución se publicará en lugar preferente de los *Anales de la Asamblea*, en carteles murales, y sendas copias, con nota de estilo, serán enviadas a la Rectoría del Colegio Mayor del Rosario, del Colegio de San Bartolomé y a todas las Universidades de la República.

Dada en Cartagena, a los veintiún días del mes de marzo de 1930.

El Presidente,

S. CARRASQUILLA A.

El Secretario,

G. Porras Troconis

## GOBERNACIONES

*Departamento de Santander—Gobernación—Número 92—  
Bucaramanga, 26 de marzo de 1930*

A la honorable Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá.

Señores Vicerrector y Consiliarios:

Tengo el honor de dar cumplimiento al Decreto número 179, por el cual se honra la memoria de Monseñor Rafael María Carrasquilla, acompañando copia de él en edición de estilo, con destino a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que vosotros dignamente representáis actualmente.

Sea esta la oportunidad de presentaros la expresión de mi condolencia en esta hora de duelo para la República, y particularmente para el Departamento que pre-